

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE UNA PLAZA CONVOCADA POR RESOLUCIÓN DE 18 DE ENERO DE 2021, DE LA SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE REGENERACIÓN, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL EN ALMERÍA, MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIO Y SUBSIDIARIAMENTE POR SUSTITUCIÓN, EN EL SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS EN ALMERÍA

Por Resolución de 18 de Enero de 2021 de la Secretaría General Provincial de Justicia de la Delegación Territorial de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local en Almería, se realizó convocatoria pública para la cobertura provisional de la siguiente plaza:

ÓRGANO JUDICIAL	MUNICIPIO	CUERPO	Nº PLAZAS OFERTADAS
SERVICIO COMÚN DE NOTIFICACIONES Y EMBARGOS	ALMERÍA	TRAMITACIÓN PROCESAL	1

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 527 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y en el artículo 73 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre por el que se aprueba el Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del personal al servicio de la Administración de Justicia y, la Instrucción 1/2015, de 26 de febrero, de la Dirección General de Oficina Judicial y Fiscal relativa a la provisión de puestos de trabajo con carácter provisional y demás normativa de aplicación.

Esta Secretaría General Provincial, atendiendo a lo establecido en la Instrucción antes mencionada, ha dado publicidad a la plaza convocada mediante su publicación en el Portal Adriano, otorgando un plazo de cinco días hábiles para su solicitud. Igualmente se dio traslado a las Organizaciones Sindicales presentes en la Mesa Sectorial.

Las solicitudes presentadas y ordenadas atendiendo al número de escalafón, han sido las que a continuación se relacionan:

1. José Lázaro Gabarrón. Comisión de Servicio (Escalañón 15802)
2. María del Carmen Rodríguez García. Comisión de Servicio (Escalañón 16281)
3. Antonia de Rueda Aguilarte. Sustitución Vertical (Escalañón 4992)
4. Inmaculada Sánchez Martín. Sustitución Vertical (Escalañón 5338)
5. María del Mar Cuenca Murcia. Sustitución Vertical (Escalañón 5440)
6. Laura Josefa Muñoz García. Sustitución Vertical (Escalañón 5585)



C/ Canónigo Molina Alonso, 3 Almería
 Telf.: 950 883 132 / 662 979 503 (629503) Fax : 950 800 275 (600733)

FIRMADO POR	MARIA ROSA PLAZA OLIVARES	27/01/2021 14:07:06	PÁGINA 1/2
VERIFICACIÓN	KWMFJ6NU3DSHRX8J3HP4BDS4SDQMU9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Es competente para resolver la Secretaria General Provincial de Justicia e Interior de la Junta de Andalucía en Almería, en virtud de lo dispuesto en el art. 18 de la vigente Orden de 20 de mayo de 2020 (BOJA nº 104, de 2 de junio), por la que se delegan competencias en los órganos directivos centrales y periféricos de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, en relación con lo establecido en el artículo 3 y Disposición Transitoria Primera del Decreto del Presidente 2/2019, de 21 de enero, de la Vicepresidencia y sobre reestructuración de Consejerías, (BOJA nº 14 de 22 de enero de 2019), modificado por el Decreto del Presidente 6/2019, de 11 de febrero y con el contenido del Decreto 98/2019, de 12 de febrero, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Turismo, Regeneración, Justicia y Administración Local, modificado por el Decreto 531/2019, de 29 de agosto, así como con el Decreto 32/19 de 5 de febrero, por el que se modifica el Decreto 342/2012 de 31 de julio, por el que se establece la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía.

PROPONGO

Primero.- Adjudicar a **José Lázaro Gabarrón** (Escalañón 15802) en Comisión de Servicio el puesto del cuerpo de Tramitación Procesal en el Servicio Común de Notificaciones y Embargos en Almería.

Segundo.- Insertar la presente propuesta de adjudicación en el Portal Adriano.

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL

María Rosa Plaza Olivares

C/ Canónigo Molina Alonso, 3 Almería
 Telf.: 950 883 132 / 662 979 503 (629503) Fax : 950 800 275 (600733)



FIRMADO POR	MARIA ROSA PLAZA OLIVARES	27/01/2021 14:07:06	PÁGINA 2/2
VERIFICACIÓN	KWMFJ6NU3DSHRX8J3HP4BDS4SDQMU9	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

